



TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO

Santo Domingo, República Dominicana

CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO Y ENTENDIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA INSTITUTCIONAL

En cumplimiento con las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), de conformidad con la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, se entrega adjunto el Código de Ética de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y el del Teatro Nacional Eduardo Brito (TNEB), en su calidad de proveedor (persona física o jurídica) que participa en procesos de compras y contratación de bienes, servicios y obras para este Teatro Nacional Eduardo Brito.

Este Teatro Nacional requiere que dichos códigos sean de su conocimiento y entendimiento, en el marco de la política de ética y transparencia estipulada en la Ley No. 120-01 que establece el Código de Ética del Servidor Público. Cualquier pregunta o aclaración favor dirigirse a la Oficina de Libre Acceso a la Información de nuestro ministerio.

Quien suscribe, _____ en su calidad de proveedor del estado registrado con el RPE No. _____ en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), hago constar que he leído y entendido los códigos de ética de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del Teatro Nacional Eduardo Brito (TNEB).

Firma: _____

Cédula de Identidad: _____

Fecha: _____

Sello:



Ministerio de Cultura